

Acta de la Sesión Extraordinaria N°36-2022/23 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día ocho de febrero del año dos mil veintitrés a las dieciocho horas con treinta y seis minutos, de manera virtual, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Ileana Boschini López, Presidente; Maribel Monge Salazar, Vicepresidente; Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente; Lutgarda Castro Corella, Tesorera; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal; José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional; Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía y Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout.

Al ser las dieciocho horas con treinta y ocho minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Mariana Cubero Aquín; Prosecretaria.

Ausentes con justificación: Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Roberto Aguilar Abarca, Vocal y Karol Ivannia Ulate Montero, Jefa Guía Nacional;

Invitada: Ana Yency Salazar Solano, en calidad de Secretaria de Actas.

ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión la Sra. Ileana Boschini López, Presidente, verifica el quórum de ley he inicia a la sesión.

ARTICULO II: ORACION

La Presidencia solicita a la Sra. Maribel Monge Salazar, Vicepresidente, que haga la oración.

ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, da lectura a la propuesta de agenda enviada para esta sesión.

Al ser las dieciocho horas con treinta y ocho minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Mariana Cubero Aquín; Prosecretaria.

Se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
2. Oración.
3. Aprobación de la agenda.
4. Declaración de Conflicto de Interés.
5. Modificación al artículo 49 del P.O.R.
6. Cierre de la sesión.

Se acuerda:

ACUERDO #01-36-2022/23

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°36-2022/23 del 08 de febrero de 2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, no se manifiesta que existe ningún conflicto de interés.

ARTÍCULO V: MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 49 DEL P.O.R.

Se presenta para consideración lo acordado por la Asamblea Nacional Ordinaria 2022, en relación con la modificación que hiciera la Junta Directiva Nacional del período 2021-2022 al artículo 50 del P.O.R.:

“Que la Asamblea, amparándose en el artículo 13 inciso a) de la Ley Constitutiva defina lo siguiente:

1. Como política general de la Asociación, que a ningún asociado le pueda ser limitado su derecho de ser electo en cualquier órgano de la Asociación, salvo que exista una sanción en firme de la Corte Nacional de Honor que se lo impida.

2. De igual manera, para que se deje sin efecto cualquier norma reglamentaria que se oponga a esta política general.”

Con base en esta moción, la Junta Directiva aprobó en su sesión N°49-2021/22 mediante el acuerdo #06-49-2021/22 que “Se derogue el artículo 50 del POR y se coloque la leyenda: Derogado a partir de la Política General acordada en la XVLIII Asamblea Nacional Ordinaria.”, sin embargo, el artículo 49 del P.O.R. hace referencia al artículo 50 derogado, por lo que se debe modificar el mismo y se recomienda eliminar la frase que señala “que cumpla con lo establecido en el artículo 50 de este P.O.R.”

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

ACUERDO #02-36-2022/23

Modificar el artículo 49 del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera:

“Artículo 49 - Nominación de candidatos para elecciones en la Asamblea

a) Período Ordinario: Todo miembro adulto activo e inscrito, de 21 años o mayor, podrá postularse a un cargo en la Junta Directiva.

b) Período Extraordinario:

i) Todos los asambleístas están facultados para presentar candidatos para cargos en la Junta Directiva, en el período extraordinario que se señala en el artículo 51 de este P.O.R.

ii) Ninguna persona podrá postularse para más de un cargo de la Junta Directiva de elección en Asamblea Nacional.”

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con un minuto.

Ileana Boschini López
Presidente

Última línea

Mariana Cubero Aquín
Prosecretaria
